

PROTOCOLO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL CIRCULO PODEMOS DISTRITO NOU BARRIS

CONCEPTO.

Las áreas de trabajo del Círculo Podemos Distrito Nou Barris son grupos de acción participativa que trabajan temáticas sectoriales. Su actividad se realizará en base al documento Organizativo aprobado en Asamblea General Nou Barris.

ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO

1 Responsable del Área

Cada área contará con un responsable de área.

Funciones:

- Presentar el área y responder cualquier pregunta en las Asambleas del Círculo.
- Comunicar de las convocatorias de reunión de área al Área de Comunicación.
- Actualizar el censo de inscritos en base a la participación activa y comunicarlo al Área de Comunicación.
- Informar de cualquier problema en el área al Coordinador/a

2 Inscritos en las áreas deTrabajo del Círculo

Participación de los inscritos: Cualquier persona que lo desee podrá participar activamente en las reuniones presenciales de las distintas áreas o colaborar del trabajo de las mismas vía email.

Los participantes activos se inscribirán en el censo del área que actualiza el responsable de área.

Renovación del censo de inscritos en áreas

La no participación de un inscrito en las tareas de la comisión durante un periodo de dos meses permitirá que el responsable le dé de baja del censo de activos.

3 Funcionamiento de las Áreas de Trabajo

Reuniones:

- Cada área establecerá su día de reunión
- Las fechas de las reuniones de cada área se concretarán en un plazo de al menos 4 días antes
- El coordinador informará al área de Comunicación de dicha reunión.
- Se evitará que las reuniones coincidan con actividades del Círculo fijadas anteriormente.

Órdenes del Dia: y Actas:

En convocatoria de reunión se especificaran los puntos a tratar en el orden del día.

Se elaborara acta de contenido y decisiones adoptadas en la misma, que será enviada a los inscritos y a coordinación.

4 Eliminación y creación de Áreas de Trabajo

Para crear una comisión será necesario presentar una propuesta de proyecto y temática que será expuesto en Asamblea del Circulo y recibir apoyo de al menos el 50% de los participantes en Asamblea.

- Será necesario un mínimo de 4 personas para crear una nueva Área de Trabajo

Un Área de Trabajo podrá ser eliminada cuando:

- No cuente con un mínimo de 4 personas en el censo activo.
- No cuente con ninguna persona dispuesta a asumir la labor de responsable.
- Incumpla de manera reiterada este protocolo de Áreas de Trabajo.